



CUT: 217502-2019

RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 015 -2019-ANA

Lima, 11 ENE. 2019

VISTOS:

El Informe N° 017-2019-ANA-OA-URH de fecha 10 de enero de 2019, emitido por la Unidad de Recursos Humanos de la Oficina de Administración y el Informe Legal N° 033-2019-ANA-OAJ de fecha 11 de enero de 2019, emitido por la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Jefatural N° 284-2016-ANA, de fecha 28 de octubre de 2016, se encargaron las funciones de Administrador Local de Agua Colca-Sihuas-Chivay, al Ing. Ángel Gustavo Zevallos Quezada;

Que, de acuerdo a lo señalado por la Unidad de Recursos Humanos en el Informe de Vistos, corresponde otorgarle al citado funcionario descanso físico vacacional, por el periodo comprendido del 14 al 28 de enero de 2019, por lo que a fin de garantizar el normal funcionamiento de la unidad orgánica a su cargo, se propone encargar sus funciones al Ing. Berly Joel Olartes Hacha, Especialista en Recursos Hídricos Superficiales o Subterráneos de la Administración Local de Agua Colca-Sihuas-Chivay, contratado bajo el régimen especial de contratación administrativa de servicios;

Que, estando a lo señalado en el considerando precedente, resulta necesario emitir la resolución jefatural que designe temporalmente las funciones de Administrador Local de Agua Colca-Sihuas-Chivay, en tanto dure el descanso físico vacacional del Ing. Ángel Gustavo Zevallos Quezada;

Con los vistos de la Oficina de Administración, la Oficina de Asesoría Jurídica y la Gerencia General; y de conformidad con lo dispuesto en el Decreto Legislativo N° 1057 y el artículo 11 de su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM y modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM; el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 006-2017-JUS y el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la Autoridad Nacional del Agua, aprobado por Decreto Supremo N° 018-2017-MINAGRI;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Designar temporalmente, del 14 al 28 de enero de 2019, las funciones de Administrador Local de Agua Colca-Sihuas-Chivay al Ing. Berly Joel Olartes Hacha, en adición a sus funciones como personal CAS, por los motivos expuestos en la parte considerativa de la presente Resolución.

Artículo 2°.- Disponer la publicación de la presente Resolución en el portal web de la institución: www.ana.gob.pe.

Regístrese y comuníquese,



WALTER OBANDO LICERA

Jefe

Autoridad Nacional del Agua

